

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/12 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno	IDENTIFICADORES Fecha de Salida: 25/09/2024 15:10:00, Número de Anotación de Salida: 6944	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: Z4EZL-P104O-RFDIA Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/09/2024 15:09	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1187148_Z4EZL-P104O-RFDIA_3BBDEF423839506B5DC5DE41D75D5D20398CF321) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones del Pleno
Objeto: Sesión ordinaria del Pleno (30-09-2024)
Expediente: 2024/12/12003
Trámite: Notificación de la convocatoria

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

- 1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 12 de julio de 2023, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.
- 2.- En consecuencia, procede convocar la sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Fundamentos de derecho:

- 1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.
- 2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas este mes.
- 3.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

El orden del día incorpora un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **30 de septiembre de 2024, lunes, a las 17:30 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A.- APROBACIÓN DE ACTAS

Punto 1.- Acta de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2024.

B.- INICIATIVA VECINAL (art. 78 bis ROM)



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1187148 Z4EZL-P104O-RFDIA 3BBDEF423833506B5DC5DE41D75D20389CF321) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 30-09-2024
Notificación de la convocatoria

Punto 2.- Iniciativa vecinal en relación a la seguridad de los vecinos.

C.- PARTE DECISORIA

C.1.- Asuntos dictaminados

C.1.1.- Asuntos tramitados por las unidades administrativas del Ayuntamiento.

Punto 3.- Cuenta General del Ejercicio 2023.

C.1.2. Propuestas de los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico)

Punto 4.- Iniciativa presentada por la concejal María Vela perteneciente al grupo mixto (IU) para la creación de una Escuela Oficial de Idiomas.

Punto 5.- Iniciativa presentada por el concejal Gumersindo Ruiz perteneciente al grupo mixto (Más Madrid) para el estudio del Decreto 74/2024 para destinar fondos a la construcción de vivienda protegida en alquiler.

Punto 6.- Iniciativa presentada por el concejal Diego Sánchez perteneciente al grupo municipal El Bosque Existe para la creación de un carril peatonal sobre el asfalto existente en la calle Duero.

C.2.- Asuntos no dictaminados

Punto 7.- Modificación del Acuerdo Colectivo de personal funcionario.

Punto 8.- Modificación del Convenio Colectivo de personal laboral.

C.3.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 9.- Asuntos urgentes.

D.- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL

Punto 10.- Dación de cuenta del cambio de portavoz del grupo municipal VOX.

Punto 11.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 2515-3078.

Punto 12.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para la misma hora, dos días después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero.- La Secretaría General comunicará esta convocatoria a los concejales, que deberán comunicar a la Alcaldía, de ser el caso, su no asistencia a la sesión.



<p>DOCUMENTO</p> <p>PAC_Notificación: NOTIFICACION 2024/12 - 12003_Sesiones del Ayuntamiento Pleno</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Fecha de Salida: 25/09/2024 15:10:00, Número de Anotación de Salida: 6944</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: Z4EZL-P104O-RFDIA</p> <p>Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/09/2024 15:09</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1187148 Z4EZL-P104O-RFDIA 3BBDEF42383506B5DC5DE41D75ED20389CF321) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Pleno
Sesión ordinaria de 30-09-2024
Notificación de la convocatoria

Cuarto.- Esta convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Quinto.- El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le comunico en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/4015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica.-
El Secretario General.- (Firma electrónica).-

Sres. Concejales



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es